

**SISHA SOLUCIONES INTEGRALES DE SOFTWARE Y
HARDWARE ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

Notas a los Estados Financieros

**SISHA SOLUCIONES INTEGRALES DE SOFTWARE Y HARDWARE ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2013**

**SISHA SOLUCIONES INTEGRALES DE SOFTWARE Y
HARDWARE ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

Notas a los Estados Financieros

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 5 de Noviembre del 2009 como Sisha Soluciones Integrales de Software y Hardware Ecuador S.A., su objeto principal tiene relación con la importación, exportación, comercialización, venta mantenimiento, reparación de equipos de computación, la instalación, configuración de redes, desarrollo de software especializado y la capacitación del personal.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Quito

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y, administrada por el Presidente, Gerente General, y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar.

Notas a los Estados Financieros

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen los principios o prácticas contables seguidos por la Compañía, en la preparación de sus estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIFs vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicada de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 BASES DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el IASB (International Accounting Estándar Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIFs requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIFs antes descritas así como de las nuevas NIIFs, no tendrá ningún impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda Funcional y moneda de presentación

Las cuentas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en banco.

2.4 CUENTAS POR COBRAR

Notas a los Estados Financieros

Corresponden básicamente a valores por cobrar a sus clientes por ventas tanto de bienes como de servicios prestados en el curso normal de los negocios, sobre las cuales consideramos se encuentran a valor razonable. Se registraron provisiones por deterioro de la cartera en el porcentaje permitido por la ley.

2.5 Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva para los ejercicios 2012 y 2013, estará sujeta a la tarifa del 23% y 22% respectivamente sobre el valor de las utilidades tributarias.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y el 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en el impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Por otro lado, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de impuesto a la Renta, iniciando en el 2010 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

2013

2012

**SISIA SOLUCIONES INTEGRALES DE SOFTWARE Y
HARDWARE ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

Notas a los Estados Financieros

	US\$	US\$
Caja	100	100
Bancos	0	312
	<u>100</u>	<u>412</u>

4. CLIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2013	2012
	US\$	US\$
Aditec Ecuatoriana	2,030	923
Acero de los Andes	5,056	2,756
Alvarez Barba	689	777
Level 3	9,438	8,602
Sipia	349	2,014
Imprenta Mariscal	1,813	0
RRPGolden	523	0
Technological Solutions	1,299	0
Varios	702	662
	<u>21,899</u>	<u>15,734</u>

5. PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de las cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2013 es de USD \$ 834 en el ejercicio económico actual se realizaron provisiones por un valor de USD \$ 224 y de acuerdo a la evaluación realizada la administración considera que es razonable.

6. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos comprenden principalmente el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la facturación realizada durante el ejercicio económico 2013 tanto por venta de productos, partes, piezas, equipos completos de cómputo, laptops impresoras e insumos así como por la prestación de servicios informáticos.

**SISHA SOLUCIONES INTEGRALES DE SOFTWARE Y
HARDWARE ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

Notas a los Estados Financieros

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, la composición del capital social es de 800 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una.

8. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual, en caso de existir debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas.

9. UTILIDADES RETENIDAS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Margery Laguna
Gerente General
